

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16629 A CORUÑA

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de A Coruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento CNA 406/2012-L, por Auto de 28 de febrero de 2013, se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora Proxectos Ensino, S.L., con CIF B-15912033, y con domicilio social en Ferrol (A Coruña), Avenida Doctor Fleming, número 78-80, bajo.

2.- La deudora conservará las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometida el ejercicio de esas facultades a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar desde la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 de la LC).

5.- Que ha sido nombrado administrador concursal único Don Luciano Covelo Fernández, con domicilio en A Coruña, calle Fontán número 1, 4.º C, con teléfono 981.122.640, y correo electrónico fiscal@coveloasesores.com

A Coruña, 28 de febrero de 2013.- La Secretaria.

ID: A130022776-1